



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	LEONARDO PINILLA PINILLA
DEMANDADO	GERMAN OLAVE ASCENCIO Y OTRO
RADICACION	2015-00064
FECHA	ENERO 19 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el proceso referenciado, con memorial presentado por la parte demandante donde aporta avalúo de bien inmueble. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. - Soledad, enero veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el expediente, se tiene que el apoderado de la parte demandante, mediante correo electrónico, aporta avalúo comercial del inmueble objeto de litigio. Por lo que, de conformidad con el artículo 444 numeral 2 del CGP, se procederá a dar traslado de este avalúo.

Así mismo, se observa que se encuentra pendiente emitir decisión en el sentido de allegar al expediente el despacho comisorio contentivo de la diligencia de secuestro, para los fines previstos en el artículo 596 en concordancia con el 309 del CGP.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE

1. Correr traslado por el término de diez (10) días al demandado, del avalúo presentado por el ejecutante de conformidad con el artículo 444 del CGP. [Enlace al Avalúo.](#)
2. Allegar al expediente el despacho comisorio contentivo de la diligencia de secuestro, para los fines previstos en el artículo 596 en concordancia con el 309 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a90750fb688d6cf796ce684d7b25efd11ed76a9cc30a5630f67b1cb71bfaa13**

Documento generado en 19/01/2023 01:39:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **004**

SOLEDAD, **ENERO 20 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO